



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE LAS ILLES BALEARS

9624

Resolución de la directora gerente de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Islas Baleares, a propuesta de la presidenta del Tribunal Calificador, mediante la cual se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes seleccionados que han superado el proceso selectivo de estabilización, mediante el sistema excepcional de concurso de méritos para el acceso como personal laboral fijo a la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Islas Baleares

En la fecha de la firma electrónica, la presidenta del Tribunal Calificador ha formulado la propuesta de Resolución siguiente:

Hechos

1. Por medio del Acuerdo del Patronato de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Islas Baleares (FBSTIB) de 27 de mayo de 2022 (BOIB 69, de 28 de mayo de 2022) se aprueba la oferta pública de estabilización para el año 2022 correspondiente al personal laboral de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Islas Baleares.
2. Por medio del Acuerdo del Patronato de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Islas Baleares (FBSTIB) de 13 de septiembre de 2022 (BOIB 122, de 17 de septiembre de 2022) se aprueba la corrección de errores de la oferta pública de estabilización para el año 2022 correspondiente al personal laboral de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Islas Baleares.
3. En fecha 1 de diciembre de 2022 se publicaron las bases generales con criterios comunes que regirán los procesos selectivos de estabilización para el ingreso o el acceso como personal laboral fijo a la FBSTIB .
4. Esta convocatoria se lleva a cabo para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, reguladas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública.
5. El 26 de enero de 2023 se publica en la web de la FBSTIB (www.fbstib.org) la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas.
6. El 20 de febrero de 2023 se publica en la web de la FBSTIB (www.fbstib.org) las listas provisionales informativas de la orden de los aspirantes de acuerdo con las puntuaciones resultantes de los méritos alegados del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo de la FBSTIB.
7. El 7 de marzo de 2023 se publica en la web de la FBSTIB (www.fbstib.org) las listas definitivas de la orden de los aspirantes de acuerdo con las puntuaciones resultantes de los méritos alegados del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo de la FBSTIB.
8. El 1 de junio de 2023 se publica en la web de la FBSTIB (www.fbstib.org) las listas provisionales de la adjudicación de las plazas de la oferta pública de estabilización por el sistema selectivo de Concurso.
9. Una vez comprobado el cumplimiento de las personas aspirantes a las categorías correspondientes de los requisitos para ser contratadas como personal fijo de la FBSTIB, el Tribunal, siguiendo la orden obtenido en las puntuaciones de estas listas, acordó elevar al órgano competente la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso de acuerdo con la lista definitiva de puntuaciones para que dicte la resolución mediante la cual se apruebe la lista de aspirantes que han superado el concurso extraordinario de méritos en las diferentes categorías.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares (BOIB n.º 78, de 16 de junio de 2022), modificado por el Decreto Ley 7/2022, de 11 de julio, de prestaciones sociales de carácter económico de las Islas Baleares (BOIB n.º 90, de 12 de julio).
2. Resolución de la consejera de Salud y Consumo y presidenta de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Islas Baleares de 22 de diciembre de 2020 por la cual se ordena la publicación de la modificación de los Estatutos de esta Fundación (BOIB 9, de 21 de enero de 2021).
3. El Acuerdo del Patronato de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Islas Baleares (FBSTIB) de 27 de mayo de 2022 (BOIB 69, de 28 de mayo de 2022). 4. Las Bases generales con criterios comunes que regirán los procesos selectivos de estabilización para el ingreso o el acceso como personal laboral fijo a la FBSTIB (BOIB 156, de 1 de diciembre de 2022).





Propuesta de Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso extraordinario de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo de la FBSTIB de las diferentes categorías, por el turno libre, de acuerdo con las listas definitivas de puntuaciones aprobadas.
2. Aprobar la asignación de las plazas y la adjudicación de los puestos de trabajo incluidos en el anexo 1, por orden de prelación de las personas aspirantes que figuran en el mismo anexo, las cuales han obtenido la mejor puntuación y que cumplen con los requisitos necesarios y méritos alegados.
3. Determinar que el plazo para formalizar los contratos laborales y para la incorporación efectiva al puesto de trabajo es de tres días hábiles y empieza a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOIB.
4. Publicar esta resolución en el portal web de la FBSTIB (www.fbstib.org).
5. Notificar esta Resolución a las personas interesadas.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

Manifiestar la conformidad con la propuesta de resolución y dictar resolución en los mismos términos.

Palma, 28 de septiembre de 2023

La directora gerente de FBSTIB
(nombrada en reunión Patronato día 11 de septiembre de 2023)
Rosa María Tarragó Llobera

La persona proponent
Paloma Salom Cañellas

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Patronato de la FBSTIB en el plazo de un mes, contador desde el día siguiente a haberse publicado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la publicación de la Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

ANEXO 1

	DNI	NOMBRE	CATEGORÍA	ISLA	JORNADA
1	***3512*	Paola Carolina Guerrero Leon	Jefe Area Sanit.	Menorca	20 h/mes
2	***0215*	Iman Ghali Elnil	Medicina	Mallorca	25 h/sem
3	***8320*	Ana Maria Bertoncín	Medicina	Mallorca	25 h/sem
4	***9607*	Rubén Darío Rondón Castillo	Medicina	Mallorca	20 h/sem
5	***2558*	Zoraida Ramona Ogando Valera	Medicina	Mallorca	20 h/sem
6			Medicina	Mallorca	15 h/sem
7	***3512*	Paula Carolina Guerrero Leon	Medicina	Menorca	15 h/mes
8			Medicina	Menorca	15 h/mes
9			Medicina	Menorca	15 h/mes
10	***7032*	Maria Eugenia Huete Santiago	Medicina	Eivissa	20 h/mes
11			Medicina	Eivissa	20 h/mes
12	***1497*	Antonia Maria Bautista Gili	Medicina especialista	Mallorca	J.Completa





	DNI	NOMBRE	CATEGORÍA	ISLA	JORNADA
13	***1668*	Francesca Fuster Ferriol	Enfermería	Mallorca	30 h/sem
14	***8509*	Nuria Ruiz Fernandez	Enfermería	Mallorca	30 h/sem
15	***2754*	Mónica Túnez Jeronimo	Enfermería	Mallorca	30 h/sem
16	***9410*	Beatriz Sánchez Martinez	Enfermería	Mallorca	30 h/sem
17	***7823*	Niurka Cuella Romo	Enfermería	Mallorca	15 h/sem
18	***9721*	Margarita Martí Bosch	Enfermería	Mallorca	15 h/sem
19			Enfermería	Menorca	15 h/mes
20			Enfermería	Menorca	15 h/mes
21			Enfermería	Menorca	15 h/mes
22	***5991*	Sara Martínez Mata	Enfermería	Ibiza	20 h/mes
23	***0387*	Sonia Medialdea Lorenzo	Enfermería	Ibiza	20 h/mes
24			Enfermería	Ibiza	20 h/mes
25			Enfermería	Ibiza	20 h/mes
26			Enfermería	Ibiza	20 h/mes
27	***5286*	Mª Asunción Inglés Morató	Aux. Administrativo	Mallorca	J.Compl
28	***5829*	Ambar Yllanes Perea	Aux. Administrativo	Mallorca	15 h/sem
29	***9877*	Belinda Pérez Moragón	TEL	Mallorca	J.Compl
30	***3577*	Pau Moll Arenas	TEL	Mallorca	15 h/sem
31	***8820*	Miguel Francisco Travé Feliu	Conductor	Mallorca	J.Compl
32	***6839*	Juan Córdoba Musolas	Conductor	Mallorca	J.Compl
33	***6161*	Bartolomé Palou Forteza	Conductor	Mallorca	15 h/sem
34			Auxiliar Clínica	Menorca	15/sem

